



**Gobernación, Justicia  
y Descentralización**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C., 15 enero del 2024  
**Oficio No.010-DSE-2024**

Señores (as)  
**ALCALDES Y ALCALDESAS MUNICIPALES**  
Presente.

Estimados(as) Señores(as) Alcaldes(as):

Reciban un atento y cordial saludo, tengo el honor de dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, quién a su vez funge como la Secretaría Técnica de la Mesa Interinstitucional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social, los motiva a seguir abriendo los espacios de participación ciudadana a nivel local, por lo que les insta a dar cumplimiento al Artículo 59 inciso-D de la Ley de Municipalidades que literalmente dice:

**Se instituye el día de Rendición de Cuentas que hacen las Municipalidades en cabildo abierto, para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del programa de transparencia municipal y promover las medidas que consoliden la transparencia, de los actos de las autoridades y de los servidores de las municipalidades.**

**El día de la Rendición de Cuentas se celebrará durante la segunda quincena del mes de enero de cada año y se presentará el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto orientado al año nuevo.**

El artículo antes mencionado, es de cumplimiento obligatorio, y a su vez les permite generar espacios de credibilidad y confianza de la población en el buen uso de los recursos públicos municipales.

Sin otro particular agradezco su atención a la presente y su valiosa colaboración

Atentamente,



**TOMÁS VAQUERO MORRIS**  
Secretario de Estado

